ANE Agencia Nacional del Espectro	**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **Informe Final de actividades del contratista**	VERSIÓN 2 Código TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA		
8	7	22	Nombre: Diana Marcela Romero Villanueva / Angela Margarita Bueno Alviz Cargo: Coordinadora Talento Humano	6000030

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
KAYROS CORPORATION SAS	900934968-7

127

24/05/2022

Fe

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO C.P.S CONVENIO No.

11/07/2022

Fecha de inicio:Plazo de Ejecución:

OBJETO CONTRACTUAL:

Dotar al personal de la Agencia Nacional del Espectro, de los equipos necesarios para realizar trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales en el desempeño de sus funciones.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Se hizo entrega de cada uno de los equipos de altura, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del estudio previo, con sus respectivas fichas técnicas y certificaciones de fabricantes.
2. Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Se hace entrega de: 1 arnés de seguridad con 2 puntos de anclaje marca INSAFE 1 Tie Off marca INSAFE 1 Cuerda de rescate de 30 metros marca BEAL 1 Mosquetón marca BEAL 1 Polea marca BEAL 1 Freno marca YOKE 1 Línea de vida vertical de 30 metros marca INSAFE
3. Entregar, junto a cada equipo de altura, la respectiva hoja de vida con todas las especificaciones que determina la Resolución 1409 de 2012 y la Resolución 4272 de 2021.	Cada equipo entregado, cuenta con las fichas y especificaciones técnicas
4. Entregar garantía de fábrica de cada equipo suministrado, por una vigencia de (1) año.	Se entrega garantía de fábrica de cada los equipos entregados, productos INSAFE, BEAL y YOKE

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la ANE en los términos establecidos en este documento, y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	Se presentaron y aprobaron las garantías el día 24 de mayo

Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	Se allegaron oportunamente los siguientes documentos: Carta presentación de la propuesta Copia cédula de representante legal Certificado de existencia y representación legal Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales Rut Certificación procuraduria general de la nación Antecedentes judiciales Policía Certificado de medidas correctivas Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría Certificaciones de contratos ejecutados Fichas técnicas y certificaciones de fabricantes Certificación bancaria Formato creación de terceros
Suscribir las actas y presentar los informes que sean necesarias durante la ejecución del contrato.	Se suscribió acta de inicio el día 24 de mayo y se suscribe el presente informe, ambos necesarios para la ejecución del contrato

Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, Estudio Previo, la Invitación Pública, Anexo técnico y propuesta presentada por el contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	Se entregaron los equipos detallados en el anexo técnico del estudio previo, de acuerdo a la propuesta presentada, en el tiempo establecido para la ejecución del contrato. Así mismo, se han entregado las fichas técnicas y los soportes solicitados y requeridos de los equipos suministrados
Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.	Se cumplieron a cabalidad cada una de las condiciones presentadas en la oferta
Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	El contrato se ejecutó de forma independiente, la entrega de los equipos se hizo de manera personalizada
Obrar con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de dilaciones que pudieren presentarse.	No se presentaron dilataciones en el proceso. Cada actividad se ejecutó bajo los principios de lealtad y buena fe
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Toda la ejecución del contrato se sostuvo en comunicación directa con el representante legal, quien personalmente hizo entrega de los equipos
Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	Se atendieron cada una de las sugerencias y solicitudes hechas por la supervisora del contrato, encaminadas al cumplimiento y ejecución del mismo
Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Se contó con los equipos requeridos para cumplimiento del contrato de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico
Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato.	Se factura de acuerdo a los precios ofertados, así mismo, se presenta representación gráfica emitida por la DIAN de la factura FE-119
Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema general de Seguridad Social y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Se presenta Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones.	Se presenta Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Los equipos de altura entregados, cuentan con sus especificaciones técnicas, fichas y garantías de fábrica
Presentar los informes de ejecución de actividades, conforme los plazos y formalidades pactados en el contrato.	Se suscribe el presente informe final, único dada la naturaleza del contrato, con el detalle de las obligaciones pactadas
Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la ANE en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	La dirección comercial se encuentra actualizada
En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor por medio escrito.	No se presentaron novedades ni anomalías
Presentar factura o cuentas de cobro del servicio prestado, según corresponda, conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago del contrato.	Se factura de acuerdo a los precios ofertados, así mismo, se presenta representación gráfica emitida por la DIAN de la factura FE-119
Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la ANE.	Se atendió la reunión que se ejecutó el día 24 de mayo del 2022 para dar lectura al acta de inicio del contrato 127 de 2022
Responder ante la ANE, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.	No aplica, toda vez que no se causaron daños a la entidad

El Contratista para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	Se factura de acuerdo a los precios ofertados, así mismo, se presenta representación gráfica emitida por la DIAN de la factura FE-119
Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	Cada actividad ejecutada durante la celebración y ejecución del contrato se desarrolló de acuerdo a los lineamientos dirigidos por la ANE
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	No se presentaron obligaciones adicionales a las contenidas
Implementar el protocolo de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad que expida el Gobierno Nacional en la materia.	Durante la entrega de los equipos de altura, se mantuvo el distanciamiento pertinente dentro de las instalaciones de la ANE, así mismo, se hizo uso del tapabocas durante el tiempo de la entrega

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Arl?	X	

¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI() NO()	X	

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

VI. OBSERVACIONES

Nota:Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.



Firma del Contratista

Firma del los Supervisores o Interventor

C.C. 38.210.134 C.C. 1.140.835.766